

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28593 TERUEL

Edicto

D. Joaquín Sánchez Ordovás, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Comunic Previa Concurso y Homologación 397/2016 y NIG n.º 44216 41 1 2016 0001403, se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2017 Auto n.º 71/2017 del deudor Jorge Bara Tornero con DNI n.º 25461309X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Teruel.

2.º El deudor conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administrador concursal a don José Ramírez Espinosa con DNI n.º 29089729-L, con dirección electrónica baratornero.concursal@araeco.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: publicidadconcursal.es

5.º Los legitimados conforme a la Ley Concursal para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Teruel, 26 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032478-1